



# PODER LEGISLATIVO

## **COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE INFRAESTRUCTURA.**

**C. DIP. RAMIRO RUÍZ FLORES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA  
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E . –**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**SOLICITUD DE PRORROGA QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE INFRAESTRUCTURA, PARA EMITIR DICTAMINEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

Con fecha 09 de octubre de 2018, fue turnada y recibida por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Comunicaciones y Transportes y de infraestructura, para análisis y dictaminación, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se crea la Ley de Movilidad del Estado de Baja California Sur.

En relación al asunto que nos ocupa, la Comisiones de Dictamen que suscriben la presente solicitud, debemos de señalar, que las comisiones de estudio hemos realizado diversas reuniones con asociaciones, instituciones, personas Físicas, y en general con todos aquellos que se encuentran en la esfera de aplicación la norma en dictamen.

Al respecto, debemos señalar que se han programado diversos foros de análisis necesarios para emitir el dictamen que en el caso proceda, mismos que se llevarán a cabo en los cinco municipios de la entidad, a partir del día 20 de noviembre del año en curso en el Municipio de los Cabos, teniendo como sede el Auditorio del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos.



# PODER LEGISLATIVO

Es preciso señalar, que en la presente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso del Estado, se cumplen los 30 días a que se refiere el artículo 113 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, por ello, y para estar en posibilidades de emitir la resolución correspondiente a este asunto, requerimos de mayor tiempo, pues se trata de un asunto complejo por una parte y por la otra, en razón de que a la fecha no se ha llevado a cabo la conclusión de los foros señalados en el párrafo inmediato anterior, por ello solicitamos a esta honorable Asamblea prórroga para la presentación del dictamen correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113 segundo párrafo de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

**A T E N T A M E N T E**

**COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.**

**DIP. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ.  
PRESIDENTE.**

**DIP. DANIELA VIVIANA RUBIO AVILÉS.  
SECRETARIA.**

**DIP. SANDRA GUADALUPE MORENO VÁZQUEZ.  
DIP. SECRETARIA**



# PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

**DIP. RIGOBERTO MURILLO AGUILAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. LORENIA LINETH MONTAÑO RUIZ.  
SECRETARIA.**

**DIP. ELIZABETH ROCHA TORRES.  
DIP. SECRETARIA.**

## COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA.

**DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. LORENIA LINETH MONTAÑO RUIZ.  
SECRETARIA.**

**DIP. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO.  
DIP. SECRETARIA.**